



*Fiscalía General de la República  
Unidad de Acceso a la Información Pública*

**Solicitud N° 400-UAIP-FGR-2021**

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día once de agosto de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha veintidós de julio del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

**I.** De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

*"1. Cantidad de personas detenidas por delitos de los delitos de 346, 346-A, 346-B, 346-C, 347, en el periodo del 2016 al 2020.*

*2. Cantidad de personas condenadas por delitos de 346, 346-A, 346-B, 346-C, 347, en el periodo del 2016 al 2020.*

*3. Cantidad de estructuras delincuenciales desarticuladas por el delito de tráfico de armas.*

*4. Cantidad y tipo de armas que han sido objeto de destrucción en el periodo del 2016-2020."*

Período solicitado: Desde el año 2016 hasta el 2020.

**II.** Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales, de claridad y precisión; y habiendo la interesada enviado copia de su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

**III.** Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

**IV.** Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

**POR TANTO**, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de las siguientes respuestas:

**1. CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS DE LOS DELITOS DE 346, 346-A, 346-B, 346-C, 347, EN EL PERIODO DEL 2016 AL 2020.**

R// La información que se brinda es la cantidad de imputados detenidos en flagrancia y por orden de detención administrativa, que comprende las detenciones efectivas y las intimaciones, por los delitos siguientes: Tenencia, Portación o Conducción de Armas de Guerra Art. 346 del Código Penal, Fabricación, Portación, Tenencia o Comercio Ilegal de Armas de Fuego o Explosivos Caseros o Artesanales Art. 346-A del Código Penal, Tenencia, Portación o Conducción Ilegal o Irresponsable de Armas de Fuego Art. 346-B del Código Penal, Empleo, Desarrollo, Producción, Adquisición, Almacenamiento, Conservación o Transferencia de Minas Antipersonales Art. 346-C del Código Penal y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego Art. 347 del Código Penal, a nivel nacional.

Los datos que se brindan sobre imputados detenidos en flagrancia se entregan por año del hecho del periodo solicitado.

Los datos que se brindan sobre imputados detenidos por orden de detención administrativa, se entregan por año de la diligencia, a partir del año 2017, en virtud que a partir de dicho año se cuenta con registros actualizados en nuestro Sistema institucional.

A continuación, se presenta la información estadística:

- **Imputados detenidos en flagrancia**

<b>CANTIDAD DE IMPUTADOS DETENIDOS EN FLAGRANCIA POR DELITOS, A NIVEL NACIONAL, DEL AÑO 2016 HASTA 2020; DETALLADO POR DELITOS Y AÑO DE HECHO.</b>					
<b>DELITOS</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>
Tenencia, Portación o Conducción de Armas de Guerra (Art. 346 CP)	134	98	73	57	26
Fabricación, Portación, Tenencia o Comercio Ilegal de Armas de Fuego o Explosivos Caseros o Artesanales (Art. 346-A CP)	257	130	73	56	42
Tenencia, Portación o Conducción Ilegal de Armas de Fuego (Art. 346-B CP)	2,714	2,075	1,792	1,657	1,349
Empleo, Desarrollo, Producción, Adquisición, Almacenamiento, Conservación o Transferencia de Minas Antipersonales (Art. 346-C CP)	0	0	0	1	0
Tráfico Ilícito De Armas De Fuego (Art. 347 CP)	8	6	13	21	7
<b>Total</b>	<b>3,113</b>	<b>2,309</b>	<b>1,951</b>	<b>1,792</b>	<b>1,424</b>

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 31/07/2021.

- **Imputados detenidos por orden de detención administrativa (efectivas e intimaciones).**

<b>CANTIDAD DE IMPUTADOS DETENIDOS POR ÓRDEN ADMINISTRATIVA (EFECTIVAS E INTIMACIONES), A NIVEL NACIONAL, DEL AÑO 2017 HASTA 2020; DETALLADO POR DELITOS Y AÑO DE DILIGENCIA.</b>				
<b>DELITOS</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>
Tenencia, Portación o Conducción de Armas de Guerra (Art. 346 CP)	8	4	2	2
Fabricación, Portación, Tenencia o Comercio Ilegal de Armas de Fuego o Explosivos Caseros o Artesanales (Art. 346-A CP)	1	1	0	0

<b>CANTIDAD DE IMPUTADOS DETENIDOS POR ÓRDEN ADMINISTRATIVA (EFECTIVAS E INTIMACIONES), A NIVEL NACIONAL, DEL AÑO 2017 HASTA 2020; DETALLADO POR DELITOS Y AÑO DE DILIGENCIA.</b>				
<b>DELITOS</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>
Tenencia, Portación o Conducción Ilegal de Armas de Fuego (Art. 346-B CP)	6	10	7	11
Tráfico Ilícito De Armas De Fuego (Art. 347 CP)	16	6	5	10
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>23</b>

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 31/07/2021.

**2. CANTIDAD DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS: 346, 346-A, 346-B, 346-C, 347, EN EL PERIODO DEL 2016 AL 2020.**

R// La información que se brinda es la cantidad de imputados con resultados condenatorios, por los delitos de: Tenencia, Portación o Conducción de Armas de Guerra Art. 346 del Código Penal, Fabricación, Portación, Tenencia o Comercio Ilegal de Armas de Fuego o Explosivos Caseros o Artesanales Art. 346-A del Código Penal, Tenencia, Portación o Conducción Ilegal o Irresponsable de Armas de Fuego Art. 346-B del Código Penal, Empleo, Desarrollo, Producción, Adquisición, Almacenamiento, Conservación o Transferencia de Minas Antipersonales Art. 346-C del Código Penal y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego Art. 347 del Código Penal, a nivel nacional, durante el periodo solicitado.

**Los datos que se proporcionan es el resultado de los imputados que al momento de procesar esta solicitud han obtenido dicho resultado condenatorio, por lo tanto, pueden existir imputados que se encuentren pendientes de la obtención de un resultado dentro del proceso judicial o que han obtenido un resultado diferente al solicitado. Dichos resultados comprenden las Sentencias y los Procedimientos Abreviados, siendo la información independiente a la fecha de inicio del caso.**

A continuación, se presenta la información:

<b>CANTIDAD DE IMPUTADOS CON RESULTADOS CONDENATORIOS, POR DELITOS, A NIVEL NACIONAL, DEL AÑO 2016 HASTA 2020; DETALLADO POR DELITOS Y AÑO DE RESULTADO.</b>					
<b>DELITOS</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>
Tenencia, Portación o Conducción de Armas de Guerra (Art. 346 CP)	71	70	91	54	27
Fabricación, Portación, Tenencia o Comercio Ilegal de Armas de Fuego o Explosivos Caseros o Artesanales (Art. 346-A CP)	141	145	91	47	35
Tenencia, Portación o Conducción Ilegal de Armas de Fuego (Art. 346-B CP)	1,527	1,433	1,279	1,088	806
Empleo, Desarrollo, Producción, Adquisición, Almacenamiento, Conservación o Transferencia de Minas Antipersonales (Art. 346-C CP)	0	0	0	0	1
Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (Art. 347 CP)	1	0	5	16	7
<b>Total</b>	<b>1,740</b>	<b>1,648</b>	<b>1,466</b>	<b>1,205</b>	<b>876</b>

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 31/07/2021.

- 3. CANTIDAD DE ESTRUCTURAS DELINCUENCIALES DESARTICULADAS POR EL DELITO DE TRÁFICO DE ARMAS.**
- 4. CANTIDAD Y TIPO DE ARMAS QUE HAN SIDO OBJETO DE DESTRUCCIÓN EN EL PERIODO DEL 2016-2020.**

R// No es posible proporcionar la información en la forma tal cual lo solicita, es decir por "Cantidad de estructuras delinCUenciales desarticuladas", y por "Cantidad y tipo de armas que han sido objeto de destrucción", debido a que no se cuenta con ese nivel de detalle, en nuestro Sistema Automatizado Institucional, lo cual no afecta las investigaciones ni el desarrollo del proceso penal en casos concretos.

Sobre la información estadística que se entrega se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) Los datos estadísticos se entregan según registros de la Base de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (en adelante SIGAP).
- b) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los delitos, periodo solicitado y demás criterios establecidos por la peticionaria.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

**Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Méza**  
**Oficial de Información**